

SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN CON LA MADRE TIERRA



2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Seguridad con soberanía alimentaria, promoción de exportaciones con valor agregado y turístico.

Medio ambiente sustentable y equilibrado con la madre tierra

2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

3.2. Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno para la industrialización con sustitución de importaciones y con miras a la exportación con valor agregado.

8.3. Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.

La red AIPE, desde la preparación de la Asamblea constituyente en Bolivia, durante la primera década del siglo XXI, y antes de esto durante más de 10 años se ha empeñado en la constitucionalización del derecho humano a la alimentación, este objetivo se ha cumplido en la medida que las instancias nacionales han empezado a desarrollar un marco normativo que proteja, defienda y garantice este derecho entre las comunidades y ciudadanos del país.

Desde ese entonces, la AIPE, a través de numerosos eventos y mecanismos para promover el diálogo entre responsables de la toma de decisiones y representantes de la base campesina, ha logrado incidencias en la mejora permanente de esos marcos

normativos, uno de los últimos esfuerzos realizados ha sido llevar el desarrollo normativo al ámbito de las autonomías subnacionales, contribuyendo en el mismo esquema de promoción del diálogo informado para la construcción de cartas orgánicas y estatutos autonómicos en Bolivia.

Sin embargo en el actual momento que vive el país, se ha dado un cambio de enfoque en los sistemas de planificación del desarrollo ahora denominado (SPIE) y esto está provocando que el proceso de construcción de los planes territoriales se enfoquen a una visión de la sustentabilidad que no es precisamente integral y congruente con los intereses de las poblaciones productoras de alimentos y

aunque prevé la incorporación de un enfoque de derechos, en la práctica está cometiendo el error de no aplicar el enfoque de integralidad de los derechos a favor de la sostenibilidad del medio ambiente.

En ese sentido es importante fortalecer a los actores sociales que son los llamados a desarrollar las acciones de incidencia en la ejecución y evaluación de los planes que ya se están generando en distintos espacios subnacionales.

En función de los objetivos y prioridades de la convocatoria, pretendemos poner en marcha un proceso de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en alianza con las asociadas de la Red AIPE, en procesos de apropiación de las metodologías y sistemas de planificación dictados por la LEY 777, a fin de Contribuir al fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, cualificando su participación en los procesos de evaluación y ajuste de la aplicación de los planes territoriales de desarrollo integral, promoviendo en el mediano plazo, la relevancia del saber alimentarse para vivir bien en los sistemas de vida y productivos para lograr el equilibrio y la armonía de la madre tierra.

El proyecto prevé acciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de “capacidades operacionales de las redes de OSC para influenciar los procesos de tomas de decisión a diferentes niveles de gobierno y para contribuir al diseño y la

implementación de políticas públicas” y contribuir a las “Capacidades de las redes de OSC para representar a sus miembros, recopilando y expresando sus puntos de vista eficazmente en los debates regionales y/ nacionales e informando sobre las conclusiones y resultados de estos debates a sus miembros (flujos de comunicación) y para llevar adelante acciones de abogacía”.

La acción a emprender en el marco del proyecto se inscribe en los tipos de acción descritas en la Guía: “Impulsar espacios de coordinación entre OSC del nivel departamental y nacional en torno a temáticas e intereses afines” y “Conformar espacios de encuentro (departamentales y/o nacionales) entre OSC de tercer y cuarto nivel, el Estado y el sector privado para la definición, implementación y seguimiento de políticas públicas.

Las actividades del proyecto son acompañadas por “Eventos de sensibilización acerca de la importancia de la participación de las OSC y su articulación, así como de su valor añadido en las políticas públicas”.

La acción debe implementarse a partir de la gestión 2017 a objeto de coincidir con los procesos de aprobación de los planes integrales de desarrollo territorial que actualmente se encuentran en elaboración y que a fines del mes de septiembre deben ser aprobados por las autoridades del SPIE, eso deja los próximos tres años, como espacio para el seguimiento, evaluación y ajuste de los mismos.